



DECRETO DE ALCALDIA N° 1827/2024.

ZAPALLAR,

14 JUNIO 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 578/2024 de fecha 22 de Febrero de 2024 mediante el cual se convoca a las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional, gremiales y sindicales, y actividades relevantes, a inscribirse para postular a la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024-2028.
- Decreto de Alcaldía N° 713/2024 de fecha 07 de marzo de 2024 que modifica numeral 3° del Decreto de Alcaldía N° 578/2024 de fecha 22 de febrero de 2024.
- Decreto de Alcaldía N° 1.527/2024 que establece nómina de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC de la Comuna de Zapallar, para el periodo 2024 - 2028.
- Acta Reunión Conformación Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC de la Comuna de Zapallar, para el periodo 2024 - 2028, de fecha 14 de junio de 2024.

DECRETO:

1. **ESTABLECESE Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC de la Comuna de Zapallar, para el periodo 2024 - 2028, a partir del 14 de junio de 2024, según siguiente detalle de consejeros por estamentos:**

a. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

XIMENA ECHEVERRÍA RIBIC Junta de Vecinos Comunidad Aires de Catapilco
MARTA VALDÉS ESPINOZA Junta de Vecinos Lomas de Catapilco
RAFAEL GONZÁLEZ MARABOLI Junta de Vecinos La Hacienda
RODRIGO RECARREN ROJAS Junta de Vecinos La Foresta de Zapallar



b. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FRESIA CERDA CISTERNAS Centro de Madres Las Camelias Población Estadio
NANCY RAMÍREZ NAVIA Centro de Madres Catapilco
MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ PANDOLFO Club Social Cultural Deportivo y Recreativo La Foresta
NELSON PASACHE OLIVARES Club del Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán

c. ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES Y GREMIALES:

LUIS FIGUEROA RÍOS Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Los Pinguinos Caleta Las Cujas de Cachagua
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar

d. ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES:

CLAUDIA SARMIENTO DÍAZ Fundación La Caleta
CLAUDIA MELO ARANEDA Fundación Rockeras & Estilosas Unidas por el Cáncer

2. **Presidente:** GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN, Alcalde.

Vicepresidente: FRESIA CERDA CISTERNAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Gustavo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia.
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / pifc

